DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.320 | Martes 2 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570023

EXTRACTO

Eduardo Francisco Urbina Muñoz, Notario Suplente del titular Jorge Andres Ossa Cuevas, Notario Público de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera 7710, certifico: por escritura de fecha 06 de Marzo de 2019, ante el notario titular Jorge Andres Ossa Cuevas, Don HECTOR LEONARDO DEL SAGRADO BALBONTÍN BOURNOUS, y doña JUANA DEL ROSARIO DIAZ ALARCÓN, ambos domiciliados en Av. Las Condes Nº9560, depto. 807 Las Condes; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes.- Nombre o razón social: será "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA HOUSE NET LIMITADA".- pudiendo usar el nombre de fantasía "HOUSE NET LTDA.".-Objeto: la realización de las siguientes actividades por cuenta propia o ajena: a) La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, construcción, loteo, subdivisión, urbanización, de todo tipo de bienes inmuebles; b) La inversión en toda clase de bienes corporales o incorporales, raíces o muebles, incluyendo valores mobiliarios y financieros. Administrar dichos bienes o derechos y percibir sus frutos y rentas o reinvertirlos; c) La compra, venta, arrendamiento, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de toda clase de bienes y productos, ya sean muebles o inmuebles y/o bienes raíces; d) La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios, en especial en el área de la construcción y gestión inmobiliaria, y en general cualquier otra actividad que los socios acuerden. e) La administración y explotación de todo tipo de inmuebles, especialmente edificios de departamentos; la prestación de servicios de aseo, mantención, reparación y/o refacción de inmuebles, residenciales y/o comerciales; el corretaje de propiedades, en compraventa o arriendo, la prestación de servicios de tasaciones y asesorías inmobiliarias en general.-f) El corretaje de propiedades y la inversión de los fondos sociales en toda clase de bienes inmuebles rústico y urbanos; administrar dichas propiedades, por cuenta propia o ajena y en general realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social, y la realización de cualquiera otra actividad relacionada con lo anterior que los socios acuerden.- Capital: \$6.000.000.- que los socios enteran: (a) Hector Leonardo Del Sagrado Balbontín Bournous \$3.000.000 que equivale al 50 % del total del capital y derechos sociales, de contado en el acto, ya ingresados a la caja social; y, (b) Juana Del Rosario Diaz Alarcón aporta la suma de \$3.000.000 que equivale al 50 % del total del capital y derechos sociales, de contado en el acto, ya ingresados a la caja social.- El uso de la razón social, administración y representación, corresponderá, al socio constituyente, HECTOR LEONARDO DEL SAGRADO BALBONTÍN BOURNOUS, amplias facultades. El constituyente limita su responsabilidad, en forma expresa, hasta el monto de su aporte. -Domicilio.- Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogables tácita, automática y sucesivamente por periodos iguales si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término, mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con una anticipación mínima de 6 meses al vencimiento del plazo original o prorrogado. Hay otras estipulaciones contenidas en la escritura extractada.